

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with subscription rates: Por un año... 260 rs., Por medio año... 130, Por tres meses... 65, Por un mes... 22.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for provinces, Canaries/Balvares, and India: En las provincias... 360 rs., En Canarias y Balvares... 400, En Indias... 440.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata ejecutadas en las oficinas de beneficio del reino durante el mes de Octubre de 1847.

Table with columns: INSPICIONES DONDE RADICAN, NOMBRE DE LAS FABRICAS, NUM. DE COPELACIONES, PLATA OBTENIDA. MARCOS. ONZAS. Includes entries for Esperanza, Carmelita, San Jorge, etc.

Totales..... 9 6432 3

Madrid 19 de Noviembre de 1847.—Cavallinas.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

RIFA

EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS EXPÓSITOS de la Inclusa nacional de esta corte.

La piedad de S. M. tiene concedido su Real permiso para celebrar dicha rifa, y se ejecuta dividiendo en tres suertes los premios que constarán de las alhajas siguientes:

El primero de un juego de afeitar, compuesto de jofaina, jarro y jabonera, y además de un brasero de plato, un par de candeleros de medias cañas y un par de espaviladeras de jarro, todo de plata.

El segundo de 12 cubiertos, 12 cuchillos, un cucharón de cazo, uno id. de pala, una paleta para pescados, 12 cucharitas para café y unas tenacillas para azúcar, todo de galloles, y también de plata.

Y el tercero de 4,000 rs. en monedas de oro. Los números que han de entrar en suerte son del 1 al 20,000 inclusive. El sorteo se ce-

lebrará públicamente con la solemnidad debida en el mes de Diciembre del corriente año de 1847, previo aviso al público, y en el día y sitio que se designe: y verificado que sea, se dará noticia por carteles y por la Gaceta y Diario de avisos de Madrid de los números que salgan premiados; previéndose que no siendo reclamado cualquiera de los premios por el tenedor del billete agraciado dentro del año, á contar desde el día del sorteo, caducará el derecho á él, y se aplicará á favor del establecimiento.

El objeto de esta rifa es piadoso, como que el producto de la venta de billetes ha de invertirse en provecho de los desvalidos é inocentes seres que alberga y acoge la Inclusa de esta Corte, y por lo tanto es de esperar que el público secundará tan buen deseo, haciéndose en comprarlos una limosna con probabilidad de obtener una recompensa material de gran valor, además de la que siempre merecen los actos benéficos, y experimenta la conciencia del que los efectúa á impulsos de la pura caridad.

Los billetes se expenden á 2 rs. en los sitios de costumbre, Puerta del Sol esquina á la de la Montera, y calle de Toledo esquina á la Imperial.—El secretario de la Beneficencia pública, Juan José de Aróstegui.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

El Sr. juez, comisario de la quiebra de la casa comercio titulada Viñala de Maltrana y compañía, ha vuelto á señalar para junta general de acreedores á la misma el día 26 del corriente, á las cuatro de su tarde, en la sala de audiencia de este tribunal, plazuela de la Leña, núm. 14, edificio de la Aduana vieja, piso principal.

Lo que se pone en noticia de dichos acreedores, á fin de que concurran á ella por sí, ó por medio de otra persona competentemente autorizada, prevenidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Noviembre de 1847.—José de Celis Ruiz.

Por el presente se cita y emplaza á D. Justo Gaitan, cuyo paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este tribunal, situado en la plazuela de la Leña, edificio llamado de la Aduana vieja, núm. 14, cualquiera día que no sea festivo, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, con el fin de que pueda hacerse saber una demanda que la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcazar le ha promovido sobre pago de 51,000 rs., y á la cual debe contestar en el término de nueve días perentorios; apercibido que de no verificarlo se dará por decaído su derecho, parándole el perjuicio que hubiese lugar.

Madrid 22 de Noviembre de 1847.—José de Celis Ruiz.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Martin Santin y Vazquez, se ha señalado para junta general de acreedores al concurso y testamentaria de D. Bernardo Solari, vecino que fue de la misma, el domingo 19 de Diciembre del presente año á las diez de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial.

D. José Delicado y Zafra, del Consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, ministro togado honorario del supremo tribunal de Guerra y Marina, é intendente subdelegado de Rentas de esta provincia &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Don Juan Dodero, capitán del bergantín sardo Juanoto, para que en el término de 30 días se persone ante esta subdelegación á usar de su derecho en la causa que instruyo sobre aprehension de porcion de géneros de licito é ilícito comercio á bordo del referido buque en las aguas de este puerto el día 7 de Junio último, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar, y continuará el procedimiento en su ausencia y rebeldía.

Málaga 10 de Noviembre de 1847.—José Delicado y Zafra.—Por mandado de S. S. I., Antonio de Ayala.

D. Francisco Cenzano, comendador de Isabel la Católica, y juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la memoria para dotar huérfanas, fundada por Juan Ballano y su esposa Catalina Galvo, en 10 de Mayo de 1623, por testimonio del escribano de Vallecas Juan Rodriguez, para que en término de 30 días, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acudan á deducirlo en este juzgado por medio de procurador con poder bastante, prevenidos que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 20 de Noviembre de 1847.—Francisco Cenzano.—Por mandado del Sr. juez, Jacinto Hormua.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

FRIBURGO 14 DE NOVIEMBRE.

(Del Commerce.)

El consejo de guerra ha dirigido una circular á todos los cantones anunciándoles la renuncia de la ciudad, é incluyéndoles el texto de la capitulacion, que es el siguiente:

Art. 1.º El Gobierno de Friburgo renuncia formalmente á la liga.

Art. 2.º Las tropas federales ocuparán hoy la ciudad de Friburgo.

Art. 3.º La ciudad alojará y proveerá al sustento de sus tropas, segun los reglamentos federales.

Art. 4.º El Gobierno de Friburgo licenciará sus tropas. Las armas de la milicia se depositarán en el arsenal, y se tomará nota de ellas, que se comunicará á la autoridad federal.

Art. 5.º Las tropas federales ocuparán los puestos, garantizarán la seguridad de las personas y de las propiedades, y auxiliarán á la autoridad para hacer que se conserve la tranquilidad pública.

Art. 6.º En caso de presentarse dificultades no militares, se someterá á la Dieta la discusion de ellas.

Belfaux 14 de Noviembre de 1847.—Firma.—G. H. Dufour.

En nombre del consejo ejecutivo de Friburgo, los plenipotenciarios especiales.—Firma.—P. Odet, síndico.—Musly, abogado.

La víspera del combate que precedió á la entrega de la ciudad dirigió el general Dufour á sus tropas la proclama siguiente:

«Soldados confederados: Delante tenemos á nuestros adversarios, y pues ellos quieren la batalla, vean lo que les cuesta arrostrar los decretos de la Dieta y hacer frente á sus soldados.»

Soldados: Reunidos bajo una misma bandera, vais á combatir por el mantenimiento de la legalidad y de los derechos de la Confederacion. Todo lo espero de vuestra decision y ardimiento. En vuestras manos estan los destinos de la patria. Salvarla podéis con

vuestro valor, probando al mundo que no habeis degenerado de vuestros mayores.

Aguárdaos la victoria. Mostraos dignos de ella en vuestro comportamiento. Considerad á los vencidos, y sed tan humanos como valientes.

¡Soldados! Cuento con vosotros en este día, y vosotros contad conmigo. Escuchad la voz de vuestros gefes y seguid su ejemplo, que ellos os conducirán por la senda del deber y del honor.—El general en jefe, G. H. Dufour.»

Antes de verificarse su capitulacion salieron los jesuitas de la ciudad, y se encaminaron á Neuchatel, adonde llegaron anteayer con Mr. Fournier, Presidente del Gobierno de Friburgo.

Durante las operaciones dieron de improviso los soldados de la liga sobre el canton de Argovia con el objeto de distraer las fuerzas enemigas.

El mismo día 12 pasaron el rio Reuss cuatro batallones lucerneses con caballería y artillería á favor de densa niebla, y fueron á caer sobre Muri, que está mas de dos leguas de la frontera, en el canton de Argovia, de donde se desplegaron hasta Riehenbach algunas compañías zurichesas al cabo de una vigorosa resistencia, en que jugó la artillería entre la division Gmur y la columna lucernaesa, que quiso impedir el paso del rio á las tropas federales.

Al propio tiempo que se empeñó el ataque contra Muri, otra division lucernaesa, igualmente apoyada por una fuerte batería, se adelantó desde Munster contra Menzeheim; pero haciendo alto á 300 pasos de la frontera, y viendo ocupado el último punto por un batallon de la milicia federal, se contentaron con arrojar á la ciudad algunas granadas, que no hicieron gran estrago, y al poco tiempo se retiró la division lucernaesa. Esta doble agresion fue causa de que el día 13 atacasen á Lucerna las divisiones de Gmur y Ziegler, cuyos cuarteles generales habian permanecido hasta entonces en Zurich y Aarau.

La milicia con que tanto contaba la liga, se halla completamente desorganizada por falta de disciplina, siendo buena prueba de ello el asesinato de uno de sus capitanes en el canton de Schwitz, á consecuencia de haberse negado á conducirla al territorio de San Gall, por haberlo creído contrario al bien de la causa que defendia.

PRINCIPADO DE MONACO.

MENTON 10 DE NOVIEMBRE.

(Del Diario de los Debates.)

Una porcion de personas de todas clases ha pasado hoy á la casa del gobernador del principado, Villarey, en solicitud de que se disminuyan los impuestos que pagan las mercaderías á su salida del territorio. El gobernador ha contestado que lo consultaría con el Principe Florestan, su soberano, y la comision se ha retirado dando vivas á Carlos Alberto y á Pio IX.

El principado de Monaco se compone de tres ciudades, que son Monaco, Menton y Roquebruno, y entre todas hay 6,500 habitantes. La mas populosa es la segunda, que cuenta 4,400.

Monaco no pasa de 1,200 almas. Guarnécenla 200 hombres á expensas del Gobierno sardo. Monaco es el emporio de todo el principado, y en ella es donde se ha concertado la petición que se ha referido. En tiempo del imperio romano se dió una batalla entre Othon y Vitelio, entre Nicea y Vintimiglia. Ganóla el primero, y de ahí Memoria Othonis (Menton).

FRANCIA.

PARIS 16 DE NOVIEMBRE.

(De la Presse.)

Los sucesos ocurridos despues de la ocupacion de Fivizzano por las tropas del duque amenazan complicar gravemente la cuestion italiana. Ha corrido la sangre, y acaso está corriendo en estos momentos. Hé aqui el Boletín que publica la Patria del 9:

«La sangre ha corrido en Fivizzano! Los modenenses han sido los agresores. Pietra Santa se ha sublevado. Un expreso de Fivizzano acaba de traer aqui las noticias siguientes:

Los modenenses han arrestado sin motivo al sargento primero de los carabineros toscanos; el pueblo se ha declarado en su favor, y los modenenses han hecho fuego matando á un ciudadano é hiriendo á varios.

Inmediatamente la poblacion corrió á las armas trabándose un combate encarnizado, cuyo éxito se ignoraba á la salida del correo.

Este, al pasar por Pietra Santa, vió á todos los habitantes armados disponiéndose á marchar en socorro de sus hermanos los de Fivizzano.

¡Dios proteja la justicia y la libertad! Animo!»

El Gobierno de Toscana no parece dispuesto en manera alguna á contentarse con la solucion que el duque de Módena ha dado á la

cuestion, como se deduce del manifiesto que ha mandado insertar en la Gaceta de Florencia, cuyo texto es como sigue:

Fivizzano ha sido ocupado militarmente por las tropas del duque de Módena.

El Gobierno de S. A. I. y R. el Gran Duque considera como un deber suyo y de la Toscana hacer públicos los hechos que han precedido y acompañado la ocupacion.

En virtud del tratado de 4 de Octubre último, concluido entre S. A. I. y R. el gran Duque, y S. A. R. el Infante Carlos Luis, duque de Luca, tratado al cual prestó su adhesion S. A. R. el archiduque Francisco V, duque de Módena, se convino poner en ejecucion desde ahora lo estipulado en el tratado concluido en Viena en 9 de Junio de 1815, y el ajustado en Florencia en 28 de Noviembre de 1814. Con arreglo á dichos tratados el gran duque de Toscana debia ceder el territorio de Fivizzano al duque de Módena, y este admitir la cesion.

En su consecuencia el Gobierno de Módena encargó el 9 de Octubre al asesor legal del Gobierno de Massa de recibir del comisario de Toscana á Fivizzano y las demas partes de la Lunigiana, sobre cuya posesion ha insistido siempre en las correspondencias que al efecto se han seguido.

El Gobierno toscano por su parte, deseando cumplir fielmente el tratado, dictó las disposiciones necesarias para que la cesion se llevara á efecto con todas las formalidades convenientes y debidas. Al efecto preparó los manifiestos, por los cuales debia anunciarse á los de Fivizzano este cambio, y relevarles de su juramento de fidelidad. El comisario toscano estaba ya dispuesto á verificarlo; en una palabra, todas las disposiciones estaban adoptadas.

Mas no bien se supo en la Lunigiana que, en virtud del tratado de 4 de Octubre, Pontremoli iba á ser cedido á Parma, y Fivizzano á Módena, los habitantes de todo el territorio manifestaron su firme intencion de no separarse de la Toscana y de resistir á mano armada á toda especie de ocupacion. Los magistrados aprobaron la resistencia por medio de una deliberacion; la magistratura y los particulares enviaron diputaciones. Recibieron en Florencia reiteradas peticiones solicitando del Gran Duque que no se desprendiese de su soberanía.

Los habitantes recordaron su antigua é inalterable fidelidad, el valor y la decision con que habian defendido sus derechos contra los ejércitos franceses, los padecimientos sufridos por esta causa, y por último las esperanzas dadas á los de Fivizzano por Fernando III, y las estipulaciones del tratado de Viena en lo concerniente á Pontremoli. Las diputaciones de la Lunigiana se presentaron en público al Soberano, y contristaron con su dolor los festejos dados en Luca el 15 y 17 de Octubre.

Toda Toscana se mostró compadecida en su favor; presentáronse mensajes por los consejos municipales del gran Ducado interesándose por su suerte, y se abrieron numerosas suscripciones para acudir á la defensa de la Lunigiana. En vista de esto, la cesion iba á dar origen á turbulencias en la Toscana, y acaso amenazaba peligrar la paz de la Italia.

S. A. I. y R. el gran Duque, como prueba de que reconocia tanta fidelidad y afecto, como tambien para asegurar la paz de la Toscana y de la Italia, comunicó á las partes interesadas la nueva y grave fermentacion que se observaba; hizo las mas vivas instancias para conseguir otro arreglo distinto, aun cuando perjudicase á sus rentas.

El gobierno de Módena, despues de participar que diferiria la toma de posesion hasta el 22 de Octubre, contestó á las proposiciones de Florencia el 21 insistiendo en sus pretensiones, aunque no fijando el día para que se verificase la sesion, y al mismo tiempo se abstuvo de todo procedimiento ulterior.

Sin embargo, en la madrugada del 24, sin previo aviso, y por consiguiente faltando al orden regular, un destacamento de tropas atravesó los límites, pero no hizo mas que pasar, y llegando á Fosdinovo contestó á los saludos militares de la guardia cívica que espontáneamente se habia formado.

Entretanto aumentábanse los obstáculos que se oponian á la cesion. El 25 de Octubre, al rumor que se esparció de que los modenenses se acercaban para ocupar el territorio, toda la poblacion tomó las armas; dividióse en destacamentos, tocóse á rebato, y todos se prepararon á resistir. Por fortuna la noticia salió falsa. Las tropas no se presentaron, y el gabinete de Módena continuó guardando silencio.

El 4 de Noviembre á las nueve de la mañana el Gobierno de la Toscana recibió un pliego de Módena, fecha del 3, en el que se le comunicaba que en todo el día del 5 se presentarían comisionados para ocupar á Fivizzano, y que el gran Duque tuviera á bien mandar á sus representantes que se prestasen á hacer la cesion.

El Gobierno toscano contestó que no se habia puesto de acuerdo con el Gobierno de Módena sobre el día en que este acto debia verificarse; que era de toda imposibilidad efec-

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

HECHAS EN EL MES DE OCTUBRE.

BAROMETRO A CERO GRADOS.

Nueve mañana. Medio día. Tres tarde. Diez noche.

Table with barometric pressure data: Media..... = 707,03... 706,59... 705,98... 706,74... Altura media del mes... 706,59

TERMOMETRO CENTIGRADO.

Table with temperature data: Máxima..... = 19,50... 23,50... 27,50... 20,00. Mínima..... = 10,50... 12,00... 11,50... 10,00

HYGROMETRO DE SAUSSURE.

Término medio del mes, 74,77; id. máximo el día 15, 87,00; id. mínimo el día 30, 58,00.

VIENTOS.

ATMOSFERA.

Table with wind and atmospheric data: S..... 5, S. O..... 8, N..... 4, N. E..... 1, E..... 1, S. E..... 2, Variable..... 4

PLUVIOMETRO.

Altura del agua llovida en el mes, 184,50 milímetros que equivalen á 7 pulgadas y 11,36 líneas.

Madrid 16 de Octubre de 1847.—El encargado del Observatorio, José Martinez Palomares.

tuar la cesion al dia siguiente; que las razones que á ello se oponian estaban todavia en pie, acompañando el Gobierno toscano á estas aserciones documentos fehacientes.

Pero en esta ocasion el Gobierno de Módena no quiso aguardar la respuesta. Al dia siguiente envió un comisario y tropas á Fivizzano, cuyos habitantes estaban seguros y tranquilos, porque el dia anterior solo tenían noticia de que su Príncipe no habia cesado en sus buenos oficios y en sus instancias por lo concerniente á sus intereses.

Hora y media antes de amanecer del dia 3 de Noviembre las centinelas de Fivizzano, colocadas en San Terencio, avisaron al gonfalonero del movimiento de tropas que se advertía. Pocos instantes despues nuevos partes le hicieron sabedor de que las tropas modenenses se acercaban en efecto.

No creyendo que esto fuese una demostracion hostil, sino un simple tránsito, como la vez anterior, el gonfalonero salió al encuentro de las tropas y las halló en Posara á las órdenes del conde Capitano Guerra, quien le dijo que el vicario Real de Fivizzano estaba ya advertido de la medida.

El doctor Carlo Galotti, con el carácter de comisario de S. A. R. el duque de Módena, añadió: «que los dos Gobiernos estaban completamente de acuerdo; que si el comisario toscano no lo estaba, que no se hallaba á gran distancia, pues era el mismo que habia figurado en Galliciano, y que por último, estando ambos Gobiernos de acuerdo, confiaba que los habitantes permanecerian tranquilos.»

En tanto que esto pasaba en Posara, á poco menos de una milla de distancia de San Terencio, llegó á Fivizzano á las once y media de la mañana la siguiente carta dirigida al vicario Real por el conde Capitano Guerra.

«Las tropas modenenses estan de nuevo en marcha; os lo prevengo para vuestra inteligencia, y espero encontrar la misma cortesía que la primera vez. En esta confianza os renuevo mis sentimientos de aprecio y de consideracion.—Capitán Guerra.

Esta carta debía precisamente hacer creer al vicario Real que las tropas solicitaban de nuevo permiso para pasar, y no pensaban en llevar á efecto la ocupacion. Procuró calmar la emocion de los habitantes, les prometió á que no hicieran resistencia, y les aseguró que las tropas de Módena solo atravesaban el territorio.

Pero su confianza y la de los vecinos de Fivizzano duró pocos instantes.

A las doce se presentó el doctor Carlo Galotti en el pretorio del vicario Real, y exigió efectuara la cesion.

El vicario respondió «que absolutamente carecia de instrucciones para este objeto; que cedia á la fuerza, sin consentir de manera alguna en la ocupacion, y que deseaba que sus declaraciones constasen de una acta firmada por ambas partes.»

Galotti replicó que no estaba autorizado á firmar ninguna acta, y salió del pretorio.

Entonces las tropas de Módena ocuparon el territorio. El vicario protestó ante un notario. El doctor Galotti le notificó el acta de toma de posesion, haciéndole saber que todas las autoridades locales habian cesado en el ejercicio de sus funciones, y que él le notificaba de parte de su Gobierno.

De esta manera es como se ha consumado un acto que el Gobierno toscano no podia ni prevenir ni impedir, y que por lo tocante á los derechos y á la dignidad del Príncipe y del Estado, debe necesariamente ser objeto de un examen meditado y profundo.

(Del Diario de los Debates.)

Hé aqui la declaracion inserta por el Gobierno de Módena en el *Messenger Modenés*:

S. A. R. el duque de Módena ha recibido comunicacion, fechada el 6 de Octubre, de parte de S. A. R. Carlos Ludovico, duque de Módena, del tratado ajustado por él con S. A. I. y R. el Gran duque de Toscana, firmado en Florencia la vispera, y ratificado en Módena el 3, por el cual abdica solemnemente su ducado.

Por esta abdicacion, y por la conformidad de S. A. R. el duque de Módena al tratado de 4 de Octubre, llegó el caso de anticipar las reversiones establecidas en el acta final del congreso de Viena, y de proceder al traspaso del territorio de Lunigiana, autorizado por el mismo congreso, y posteriormente estipulado por el tratado de Florencia.

S. A. I. y R. procedió el 11 á la toma de posesion del ducado de Luca, y lo mismo pudo hacer el Estado de Módena.

El Gobierno toscano reconoció formalmente el uso del derecho de reversion, al propio tiempo que se verificase la toma de posesion del ducado de Luca, y prometió enviar comisarios para la entrega de los respectivos pueblos; pero luego creyó deber abstenerse de dar tal paso por motivos particulares; y los comisarios modenenses tomaron posesion formal en los dias 22, 23 y 26 de Octubre de los pueblos, en otro tiempo de Luca, de Galliciano, Montignoso y Minucciano. Envió en seguida el Gobierno toscano un comisario á Massa, el cual asistió, juntamente con el comisario modenés, el 2 de Noviembre á la publicacion del acta de entrega de los expresados pueblos, así como de las partes de Barga y Pietrasanta, devueltos al Estado de Módena, que por todas estas causas debió verificarse el 11 de Octubre.

Ayer por último tomó posesion el comisario modenés del territorio de Fivizzano, que se hallaba comprendido en el mismo caso.

## NOTICIAS NACIONALES.

Gandesa 15 de Noviembre.

Ayer se presentó en Bot el cabecilla Agustín Mañá, alias el Carro de Bot, y en Miravet lo verificaron dos facciosos mas. Hace ya cinco ó seis dias que se halla en esta una columna compuesta de dos hermosas compañías y unos 40 ó mas caballos, sin poder adivinar el motivo de su quietismo, mientras la faccion de Eriño ó Montañés recorre los pueblos de Aragón inmediatos á Cataluña, sin que los de este distrito se vean libres de las visitas de matines. (Fom.)

San Quintín 17 de Noviembre.

Sobre las noticias que ayer le comunicué debo advertirle que el capitán faccioso que llevaron prisionero se llama Miguel Abellón, y por apodo el Estallador; y el señor cabo de mozos del Arbós se llama Vidal y no Vivés. La causa de prender á los facciosos no fue de resultas de una accion, sino de un escrupuloso registro que se practicó, y se encontraron seis en una casa, resultando dos muertos, los dos prisioneros y los otros dos se escaparon por medio de la oscuridad, que todavia no era el dia levantado.

A los prisioneros se les está formando causa, siendo el encargado de ella el Sr. D. Pedro Miranda, comandante de armas de esta, jóven muy ilustrado, y que no dudo sabrá descubrir por medio de su alta penetracion las atrocidades que, segun rumores, tienen cometidas, y que á su tiempo se les dará el castigo merecido.

Tambien se estan formando las correspondientes diligencias criminales á la dueña é hijo de la casa en que estaban alojados los facciosos, pues que tambien estan presos en esta: el marido tuvo tiempo para escaparse.

La faccion por esta parte va á tocar á su término, pues que la persecucion que les hace el Sr. coronel Figuerola es digna de todo elogio, y que logrará ser el primero en tener su distrito limpio de semejantes ladrones. (Barc.)

A las cinco de la mañana del 17 fue robada en las inmediaciones de la casa llamada el hostal del Pere, distante tres cuartos de hora de Igualada, por ocho hombres, al parecer facciosos, la galera mensagería que sale diariamente de ella para esta plaza.

El mismo dia 17 se presentaron al indulto dos facciosos procedentes de la gavilla del Manuel del hostal Nou, en Berga, y tres en Igualada, de Caletus. (Id.)

Vich 17 de Noviembre.

Hoy al medio dia han entrado con una hora de intervalo dos batallones de cazadores con unos 40 caballos, al mando del Sr. brigadier Lopez Ballesteros, quien parece queda en esta de comandante general, en reemplazo del Sr. brigadier Baixeras, que segun se dice, se halla mandando en la parte de Selsona, como anteriormente.

La tropa recién llegada, sale mañana hácia esa de Barcelona, y con direccion, segun voz pública, al campo de Tarragona; otros dicen si se queda un batallon en reemplazo de los que tanto tiempo hace tenemos.

Los trabajos de la carretera de Puigcerdá se toman con mucha actividad, y se ha ocupado mucha gente que carecia de trabajo. (Fom.)

Idem 18.

Ayer llegaron dos batallones y tres ó cuatro compañías de tropa, todos cazadores, con unos 40 caballos al mando del Sr. brigadier Lopez Ballesteros, procedentes del distrito de Gerona.

Hoy á las ocho y media ha salido uno de dichos batallones hácia San Hilario, y ahora, que son las once, sale la restante fuerza al mando de dicho Sr. brigadier con direccion á la parte de Granollers del Vallés, porque, segun dicen, debe presentarse en esa capital, aunque parece que darán antes una vuelta

## CAPITULO IX.

El marido y el amante.

Hecho esto llevóse á los labios el dedo índice como diciéndole que callase, y salió de la hostería.

Chicot se conmovió en extremo cuando volvió á ver la calle de los Agustinos tan tranquila y desierta, el ángulo que formaban las casas contiguas á la suya, y en fin, su caro albergue con el tejado triangular, el deteriorado balcon y las goteras adornadas de gárgolas.

Tanto habia sido el miedo que tuvo de encontrar un espacio vacío en el sitio donde estaba su casa; tanto habia temido ver ennegrecida la calle por el humo de un incendio, que le pareció que casa y calle eran un prodigio de limpieza, gracia y esplendor.

Chicot escondió al salir de su casa, la llave debajo de una piedra que servía de base á una de las columnas del balcon, porque en aquellos tiempos las llaves, fuesen de un baul ó de un mueble cualquiera, pesaban tanto y eran tan grandes como las mas gruesas de las casas que se construían en el dia, viniendo á ser, salvo la proporcion, iguales á las de las puertas de una ciudad moderna.

Así es que Chicot calculó lo difícil que sería llevar en la faltriquera la dichosa llave, y tomó el partido de esconderla donde hemos dicho.

por la parte de Levante, segun se desprende de la direccion que ha tomado.

A la hora de la salida de la tropa está nevando algun tanto, soplando un viento de Norte bastante fuerte.

Estos dias pasados estuvo el cabecilla Bou en el Manso Alubet cerca de San Bartolomé del Grau con unos 50 hombres, habiendo hecho matar un par de carneros, y despues de haber bien comido y bebido, se marcharon al entrar la noche, habiendo dado libertad á las personas y pordioseros que habia detenidos en dicha casa durante su permanencia, para que no diesen parte á la tropa.

Los trabajos de la carretera de esta á Puigcerdá van con bastante actividad, ocupándose en ellos bastante gente que carecia de jornal.

Se dice se destinará algun jefe superior para comandante general de este distrito con nuevas fuerzas en reemplazo de las que tanto tiempo hace tenemos en este punto estacionadas. (Id.)

Cádiz 19 de Noviembre.

Para nosotros que, constituidos en defensores de un partido eminentemente monárquico, nos hacemos siempre un deber en rendir el culto de nuestra profunda adhesion á la monarquía; para nosotros que, procurando contribuir con nuestros débiles esfuerzos á que las instituciones constitucionales adquieran estabilidad y firmeza, debemos considerar y considerar íntimamente unido el interes de nuestros principios, al interes de ese Trono que representa y que rige á la España constitucional; para nosotros que, por amor y por respeto, por deber y por gratitud, tenemos orgullo en llamarnos súbditos leales de la augusta Princesa que ciñe la corona de Castilla; para nosotros el dia de la Reina es el dia de una fiesta nacional.

Hoy que la España celebra este dia venturoso con el doble placer de ver restablecida la paz doméstica en el palacio de nuestros Reyes, y de ver amortiguadas las pasiones políticas en la antes agitada sociedad española: hoy que asistida la Reina por los cuidados de una madre y de un esposo, rodeada de consejeros leales, establecido un gobierno fuerte, y abiertas tranquilamente las Cortes, verdadera guia de los Monarcas en los países constitucionales, podemos abrigar esperanzas lisonjeras y fijar la vista sin grandes temores en el porvenir; hoy con mas razon que nunca ponemos á los pies del trono donde se sienta la ilustre jóven que preside los destinos de la nacion las humildes felicitaciones que la dirige nuestra lealtad y la lealtad del pueblo gaditano.

Que el nombre augusto de Isabel II sea siempre pronunciado, como lo es ahora, con amor y con respeto; y que despues de un reinado largo y glorioso deje una memoria grata, imperecedera á la posteridad, tales son nuestros votos, y no vacilamos en decirlo, los votos de la nacion entera. (Com.)

En celebridad del dia de nuestra Reina el señor Jefe político pasó ayer á la cárcel pública, y dispuso que todos los presos por faltas leves, dependientes de su autoridad, fuesen puestos en libertad, como lo fueron ayer mismo, habiendo recibido todos ellos tan generosa disposicion con marcadas muestras de gratitud y con demostraciones de adhesion á la Reina, en cuyo nombre les ha sido otorgada esta gracia por el representante del Gobierno en la provincia. (Id.)

Gerona 19 de Noviembre.

Hombres monárquicos, que venos y acatamos en el trono el paladion de la paz y del orden, de la seguridad y de las instituciones y libertades públicas, el áncora de los intereses sociales y el puerto donde nos hemos salvado y salvamos en las borrascas políticas, y donde se estrellan las embravecidas oleadas de la ambicion y malas pasiones, en medio del trastorno y agitacion de las ideas no podemos menos de saludar hoy con gozo y alborozo á la excelsa hija de cien Reyes, y de felicitar los dias á la augusta y querida Reina Doña Isabel II, deseándole prolongados años de dicha y ventura para bien de la nacion, y rindiendo á sus pies el justo y respetuoso homenaje del amor y veneracion de nuestros corazones.

Si el monstruo de la guerra civil y de la revolucion rodeó y asedió la cuna de la excelsa Isabel, y se afaná por debilitar y envilecer ó arrebatarle el cetro antes de empúñarle en ejercicio, ya pasaron los tiempos tormentosos, ya lucen mejores; ha sucedido la calma á la tempestad, la paz y el sosiego á los bramidos de enfurecidas y desenfrenadas pasiones de partidos, y el iris de bonanza, de tolerancia, legalidad y reconciliacion entre todas las opiniones y partidos de buena fe ya empieza á asomar en nuestro horizonte. Ya to-

debemos pues confesar que Chicot sintió un ligero estremecimiento al tiempo de meter los dedos debajo de la piedra; pero así que tocó el frio hierro penetró en su alma una alegría sin igual.

No era una ilusion; la llave estaba en el sitio en que la dejó Chicot.

Lo mismo sucedía con los muebles colocados en la primera pieza; la tablilla clavada en la viga, y en fin, los mil escudos que nunca salían de la cajita de encima en que descansaban.

Chicot no era un hombre avaro; todo lo contrario, pues muchas veces habia derramado el oro á manos llenas, sacrificando la parte material por el logro de la idea, que es lo que constituye la filosofía de los hombres de cierto temple; pero así que la idea cesaba, aunque momentáneamente, de subyugar á la materia, es decir, cuando Chicot no necesitaba dinero, y de consiguiente no habia que hacer sacrificios; cuando, en una palabra, reinaba en su alma la intermitencia sensual, y esa alma permitía al cuerpo que viviese y disfrutase, el oro, principal, incitante, eterno origen de los goces animales, volvía á tomar valor á los ojos de nuestro filósofo, y nadie mejor que él sabia en cuantas deliciosas partículas se subdivide eso que se llama escudo, y no tiene precio.

—Por Cristo, murmuraba Chicot acurrucado en su aposento con la caja abierta, la ta-

blilla á su lado y el tesoro delante de sus ojos; por Cristo que tengo por vecino un digno jóven, pues no solo ha hecho que los demas respeten mi dinero, sino que él lo ha respetado tambien. Esta es una accion que no puede pagarse debidamente en los tiempos que corren, y ya cuidaré esta noche de dar las gracias á un hombre tan galante.

Chicot volvió á colocar en la viga la tablilla, sobre esta la caja, y se acercó á la ventana poniéndose á mirar al frente.

La casa tenia, como siempre, ese tinte parduzco y sombrío que la imaginacion se figura en el color natural á los edificios cuyo carácter conoce.

—Aun no debe ser hora de dormir, dijo Chicot, y ademas estoy seguro de que esa gente no es muy dormilona. Veámoslo.

Y bajando la escalera fue á llamar á la puerta del vecino con el semblante mas risueño del mundo.

A pesar de que oyó ruido en la escalera, y pasos de una persona que anduviese de prisa, esperó el tiempo que le pareció necesario; pero viendo que nadie salía á abrir llamó de nuevo.

Entonces se abrió la puerta, y apareció oculto en las sombras un hombre.

—Buenas noches, dijo Chicot alargándole la mano; acabo de regresar, y vengo á daros las gracias, vecino.

—¿Qué se os ofrece? contestó el otro como

por la Reina; por lo que, y desconfiando de alcanzarlo, le fueron dirigidos algunos tiros que pusieron término á su vida.

Una partida de mozos que opera á las órdenes del Sr. teniente coronel del 8.º batallon de cazadores, capturó en el dia 12, y en las inmediaciones de Caserras, á Pedro Falebat, Pedro Fondevilla y Rafael Fondevilla, vecinos de Gaus, á Pedro Serdá, Juan Ginestá y Jaime Ginestá, de Santa Eugenia de Vallos, y á José Bonet de Bort, por haberse fugado á la aproximacion de los mozos y no llevar sus pasaportes oportunamente refrendados, cuyos sujetos y documentos fueron puestos á disposicion del nombrado jefe.

La escuadra de esta capital pasó en el dia 14, con arreglo á instrucciones del Excmo. señor Capitan general, á la villa de Badalona, y en una mina del término de la misma halló ocultos nueve fusiles ingleses y una carabina, cuyas armas fueron puestas á disposicion de S. E.

Barcelona 16 de Noviembre de 1847.—El brigadier comandante, José Vivé. (Fom.)

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 23 de Noviembre de 1847.

Se abre á las dos, y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

Se da cuenta, y el Senado queda enterado, de que las secciones han nombrado para la comision del código penal á los señores Olavarrieta, Guaberto Gonzalez, Barrio Ayuso, Castejon y Luzziaga.

Lo queda asimismo del nombramiento del Sr. Santalla para individuo de la comision de contestacion al discurso, en reemplazo del Sr. Tarancon.

Entran á jurar los Sres. Gomez Becerra, Ferrer, marques del Castañar y Bernaldo de Quirós.

Acto continuo ocupa la tribuna el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y lee un proyecto de ley sobre el modo de constituirse el Senado en tribunal.

Este proyecto pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

Se da cuenta de que la de calidades ha nombrado presidente al Sr. Sanz, y secretario al Sr. Ondovilla.

El Sr. PRESIDENTE: Esta comision se reunirá para examinar los expedientes que se la han pasado.

El Sr. marques de VILUMA ocupa la tribuna y lee el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y anuncia el Sr. Presidente que se imprimirá y repartirá, señalando para su discusion el viernes próximo.

Dada segunda lectura del proyecto de ley presentado por el Sr. Silvela, y leida el artículo 60 del reglamento, tomó la palabra para apoyarlo

El Sr. SILVELA: Señores, despues de la lectura que ha hecho el Sr. Ministro de Gracia y Justicia de su proyecto, nada podré decir en apoyo del mio; pues siendo conveniente el presentado por el Gobierno, no puede menos de serlo el que he tenido el honor de presentar. Solo habrá la diferencia de los distintos medios con que podrá contar el Gobierno para realizarlo; mas siendo igual la base y tendencia de ambos proyectos, el Senado podrá tomar en consideracion el mio, si lo cree conveniente; estando yo dispuesto á retirarlo, si á ello hubiere lugar.

Debo manifestar tambien que á pesar de mi derecho á la iniciativa, lo puse en conocimiento del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que me manifestó no tenia inconveniente alguno en que lo presentase.

El Sr. ARRAZOLA, Ministro de Gracia y Justicia: Interpelado en cierto modo por el Sr. Silvela, era preciso me levantase á declarar que es exactísimo cuanto ha manifestado S. S.; y á pesar de que la iniciativa de un Sr. Senador en la presentacion de proyecto semejante envuelve siempre la idea de un voto de censura á la morosidad del Gobierno, no tuve inconveniente en animar al Sr. Silvela en su propósito, seguro de que este paso no podria imputarse como voto de censura á un Gobierno que no ha tenido tiempo de empezar. Por lo tanto creo pueden pasar ambos proyectos á una misma comision, puesto que el Gobierno no desea mas que lo que el señor Silvela; esto es, el mayor acierto en las resoluciones.

Próxima pregunta al Senado, fue tomado en consideracion el proyecto del Sr. Silvela, pasando á la misma comision que el del Gobierno, y acordándose imprimirlos separados para conocimiento de los Sres. Senadores.

El Sr. marques de VALGONERA: Despues del acuerdo del Senado, no puedo menos de recordar, recomendándoselo, un proyecto de ley que con el título de *Responsabilidad minis-*

con disgusto, y su acento llamó la atencion de Chicot.

Al mismo tiempo el hombre que habia ido á abrir dió un paso atrás.

—Me he equivocado, dijo Chicot; vos no érais vecino mio cuando me fui, y sin embargo confundame Dios si no os conozco.

—Y yo tambien, dijo el jóven.

—Vos sois el Sr. vizconde Ernanton de Garmainges.

Y vos, la Sombra.

—Se me figura, dijo Chicot, que estoy soñando.

—Pero al fin, ¿qué es lo que quereis? preguntó el jóven con aspezeza.

—Perdonadme si os molesto.

—No hay de qué: ¿pero en qué puedo servir?

—En nada: querria hablar con el dueño de la casa.

—En ese caso hablado.

—¿Pues cómo?

—Porque yo lo soy.

—¿Vos? ¿Y de cuándo acá, si no lo lleváis á mal?

—¿Toma! Desde hace tres dias.

—¡Ah! ¿Con que la casa estaba de venta?

—Así parece, puesto que la he comprado.

—Pero yo el anterior propietario?

—Ya no vive aquí, como veis.

—¿Y dónde vive?

## FOLLETTIN.

### LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

Empero regresó al instante, y dijo:

—Si no te parece buena la fábula que he inventado, di que el capitán se ha atravesado con su propia espada.

—¿Cómo! ¿He de acusarle de suicida!

—Creo que no te traerá ningun compromiso.

—Sí, pero no enterrarán en sagrado á ese infeliz.

—¿Bah! dijo Chicot; ¿crees que eso le importará á él mucho?

—Vaya si lo creo.

—Entonces obra por tí, mi querido Bonhommet, y adios.

Luego, volviendo segunda vez, dijo:

—Se me olvidaba que yo soy el que debo pagar, supuesto que á él no se le permite la muerte.

Y tiró sobre la mesa tres escudos de oro.



